



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 062/-1

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2005-386; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ALVEAL VILLENA, KRISLER DANTE	44	\$ 1.260.000.-
BAY SCHMITH BUNSTER, ENRIQUE	44	\$ 1.260.000.-
GONZÁLEZ SIERRA, MARIELA ALICIA	44	\$ 1.260.000.-
ORTIZ ZAPATA, JUAN CARLOS	44	\$ 1.260.000.-
RETAMAL RIVAS, MARCO ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
ROMO DONOSO, HÉCTOR MANUEL	44	\$ 1.260.000.-
RUIZ PONCE, EDUARDO ALFONSO	44	\$ 1.260.000.-
RUIZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR HUGO	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**